



**NUESTRO PROPÓSITO
ES CONSTRUIR UN MEJOR
MÉXICO DE NEGOCIOS**

<http://grupo-pertera.com/> 

614-591-8116 

contacto@grupo-pertera.com 

Somos un grupo de líderes sobresalientes que se unen para desarrollar estrategias específicas al giro de tu negocio que te ayudaran a cumplir con todas las obligaciones de manera eficaz y eficiente cuidando tu patrimonio y tu flujo de efectivo.



25 de Agosto de 2020

SAT RECLAMA A MINERA CANADIENSE CON OPERACIÓN EN MÉXICO EL PAGO DE AL MENOS 180 MILLONES 300 MIL DÓLARES

Mediante auditoría realizada en 2019 el SAT reclama a la minera canadiense con operación de 5 minas en México First Majestic con oficinas corporativas en la ciudad de Durango un adeudo de alrededor de 180 millones 300 mil dólares, por el pago de impuestos atrasados del 2010 al 2019.

La disputa de la minera con el SAT se debe a la determinación del precio de transferencia aplicado a las ventas de plata entre compañías en relación con un acuerdo de transmisión de plata con un proveedor no relacionado que está respaldado por un acuerdo de fijación de precios avanzada del SAT, según información dada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La empresa insiste en que no debe nada y se ha amparado en los tratados de doble tributación celebrados con Canadá, Barbados y Luxemburgo, el problema es que la empresa está afincada en un paraíso fiscal como es Luxemburgo y no acepta someterse a las normas del SAT, en situaciones como esta se debe de pagar el impuesto en el país donde está la fuente de riqueza y posteriormente deducirlo según la legislación del país donde la persona moral tiene su domicilio, residencia, sede de operación entre otras causas y así cumplir con los tratados para evitar la doble tributación, la fuente de riqueza se refiere al lugar en el que se originan o se genera el ingreso, es importante identificar el tipo de ingreso que se obtiene y el lugar donde se obtiene la fuente de riqueza para determinar si la persona o sociedad que lo recibe está obligada a pagar el impuesto en México, así como la forma la tasa y la fecha de pago.

La postura de esta administración federal es extremar las medidas de fiscalización, agotando todos los plazos en ley y es así como está actuando el SAT con los contribuyentes mayores agotando el plazo para realizar auditorías que puede irse hasta 10, como es el caso en la revisión a First Majestic, lamentablemente estas medidas son como siempre para el contribuyente cautivo, es por este motivo que hoy más que nunca las empresas deben de estar atentos a los temas contables y fiscales